



BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, a 3 de enero de 2024

## **Se fortalecen los apoyos al cine mexicano:**

### **El IMCINE abre convocatorias para 2025**

- El EFICINE amplió el monto disponible para la producción y distribución de películas mexicanas
- Se publicaron convocatorias del programa FOCINE, de apoyo para desarrollo de proyectos cinematográficos y los montos para el estímulo fiscal EFICINE 2025
- Ahora, en las convocatorias del FOCINE se podrán solicitar más recursos por proyecto para la producción de largometrajes y cortometrajes de ficción, documental, animación y cine para las infancias

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), continúa con su labor de fortalecimiento de apoyos para el cine mexicano con la apertura del periodo de registro para diversas convocatorias, a través de las cuales se apoya el desarrollo de proyectos, así como la producción, distribución, exhibición y preservación cinematográfica.

Se destaca que el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión para la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE 189) tendrá un incremento de 115 millones de pesos en su monto disponible a partir de 2025, fortaleciendo así el apoyo a la industria cinematográfica.

Asimismo, a través del Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), los proyectos de largometrajes y cortometrajes de ficción, documental, animación y cine para las

---



infancias podrán solicitar más recursos para la etapa de producción, proyectar su gasto durante dos o tres años (en el caso de largos de animación) y, de dicha manera, asegurar que su proyecto sea más sólido al momento de solicitar apoyo para la postproducción.

### **El FOCINE robustece los apoyos para la producción**

El FOCINE abre la convocatoria para sus 12 modalidades de apoyo en sus tres vertientes: producción, distribución y preservación, con un incremento en los montos disponibles a solicitar en seis de estas.

A partir del 2025, los proyectos de largometrajes de ficción, documental y cine para las infancias podrán solicitar hasta 10 millones de pesos de recursos públicos para los procesos de producción y postproducción. Los recursos para producción pueden ser utilizados a lo largo de dos años y en el segundo se pueden incluir pagos de algunos procesos de edición, diseño sonoro y música. De esta forma se busca dar más recursos y tiempo a los proyectos apoyados por el FOCINE en sus etapas de producción para que lleguen fortalecidos a la convocatoria de postproducción del mismo programa de apoyos.

En el caso de largometrajes en los estados, ahora se puede solicitar un apoyo de hasta un millón 150 mil pesos para producción el primer año, y hasta 850 mil pesos para el segundo. Además, los recursos del segundo año pueden ser utilizados para terminar el rodaje y la edición de las películas, con la misma intención.

En la modalidad de cortometrajes y cortometrajes para las infancias, se pueden solicitar hasta 750 mil pesos para los procesos de producción y postproducción; en la de largometrajes de animación, hasta 12 millones de pesos, mientras que en la de





cortometrajes de animación, hasta 900 mil pesos; en ambos casos para los procesos de preproducción, producción y postproducción.

Las 12 modalidades de apoyo del FOCINE son:

#### Producción

1. Producción de largometraje de ficción
2. Producción de largometrajes documentales
3. Preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación
4. Producción de cine para las infancias
5. Producción de óperas primas de escuelas de cine o audiovisual
6. Producción de cortometrajes
7. Producción de cine experimental
8. Postproducción
9. Producción de largometrajes en los estados

#### Exhibición

10. Apoyo para el equipamiento y/o acondicionamiento para la exhibición
11. Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano

#### Preservación de acervos

12. Apoyo a la conformación y preservación de acervos cinematográficos
-



Finalmente, se realizaron diversas modificaciones en los requisitos para aplicar a las convocatorias, con el objetivo de ofrecer mayor flexibilidad a las personas interesadas en inscribir sus proyectos.

Cabe mencionar que desde 2021 mediante FOCINE se han otorgado 588 apoyos mediante sus 12 modalidades en sus tres vertientes: producción, exhibición y preservación.

Las bases y los lineamientos de las convocatorias del Programa FOCINE para 2025, abiertas del 2 de enero al 4 de febrero, están disponibles para su consulta en el portal [imcine.gob.mx](http://imcine.gob.mx)

### **El EFICINE aumenta su recurso anual en 2025**

El Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión para la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE 189) tendrá un incremento de 115 millones de pesos en su monto disponible a partir de 2025, fortaleciendo así el apoyo a la industria cinematográfica.

De esta forma, el estímulo fiscal pasará de 700 millones de pesos (650 para producción y 50 para distribución) a 815 millones de pesos (750 para producción y 65 para distribución). Cabe mencionar que dichos estímulos no habían sido modificados en la última década, por lo que este incremento responde al compromiso de fomentar el desarrollo cultural y artístico en México.

Las reglas, lineamientos y requisitos para el registro al primer periodo de EFICINE 2025 estarán disponibles para su consulta antes de la apertura del registro, el 15 de enero en los portales: [imcine.gob.mx](http://imcine.gob.mx) y [estimulosfiscales.hacienda.gob.mx](http://estimulosfiscales.hacienda.gob.mx)

---



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura



## **Continúa el apoyo a guionistas y realizadores de cine**

La convocatoria para el desarrollo de proyectos estará disponible del 3 enero y hasta el 4 de febrero del presente año, misma que está dirigida a personas que ya cuenten con un guion y quieran conformar la carpeta que les permita buscar el financiamiento necesario para realizar su película de ficción, animación o documental.

Las bases de la convocatoria se pueden consultar en: [imcine.gob.mx](http://imcine.gob.mx)

Por otro lado, el IMCINE informa que se trabaja para mejorar y optimizar las condiciones para el otorgamiento de los estímulos a Escritura de Guion, por lo que la convocatoria será publicada durante el mes de marzo.

